



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

No. DCD-FT-0086-2025:

**Santo Domingo D.N.
27 de mayo del 2025.**

**BASES DE LA CONTRATACION
Expediente No. DCD-DAF-CD-2025-0086**

En cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); de conformidad al Decreto Presidencial No. 416-23, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones. **Compra de insumos alimenticios y materiales desechables, para ser utilizados en esta institución, referencia DCD-DAF-CD-2025-0086.**

Objeto de la Contratación: Compra de insumos alimenticios y materiales desechables, para ser utilizados en esta institución. referencia DCD-DAF-CD-2025-0086;

DESCRIPCIÓN BIENES/SERVICIOS:

- **Compra de insumos alimenticios y materiales desechables, para ser utilizados en esta institución**

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
Chocolate en polvo de 32 oz caja de 12/1	CAJ	03.00
Cremas no lácteas (Cremora)	UD	04.00
Azúcar Crema	LIB	50.00
Galletas de soda 20/1	CAJ	10.00
Té Frio de 5 Litros	UD	05.00
Fardo de papel toalla para manos	pAQ	03.00
Té en sobres sabores variados	UD	05.00
Vasos de papel 4 a 6 onzas	CAJ	04.00

iDefensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Los bienes/servicios suministrados deben cumplir con las normativas y estándares de calidad vigentes en la República Dominicana. b. Los precios ofrecidos deben ser fijos y no sujetos a variación durante el período de

vigencia del contrato. c. Se debe garantizar la disponibilidad del inmueble en lo inmediato antes del miércoles 09 de abril de 2025, luego de la adjudicación en las cantidades y como plazo acordado. d. Se requiere que los productos suministrados cuenten con la respectiva certificación de calidad y empaque.

e. Defensa Civil podrá ejecutar el pago total, en términos de propiedad de derechos del contrato.

Proceso de Contratación: El proceso de contratación se registrará por lo establecido en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana y de conformidad al Decreto Presidencial No. 416-23, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

Requisitos para los Proveedores: a. Los proveedores interesados deberán estar debidamente registrados y autorizados para operar en la República Dominicana. b. Deberán presentar toda la documentación requerida según lo establecido en la Ley núm. 340-06, vigente. c. Se valorará la experiencia y calidad de los proveedores en servicios similares a otras instituciones.

Presentación de Propuestas: a. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado o digitalmente en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECP), indicando claramente el nombre y dirección del oferente, anexando las credenciales de legalidad, RPE, así como el número de referencia de la contratación. b. Se deberá incluir las fichas técnicas de su oferta, las garantías, descripciones, precios unitarios y totales, así como cualquier otra información relevante al bien requerido. c. Las propuestas deberán ser entregadas en la fecha y lugar indicados en la convocatoria.

Plazo de Entrega: a. El proveedor seleccionado deberá entregar los bienes el viernes 30/05/25, luego de la adjudicación. b. Se establecerán penalizaciones por incumplimiento de los plazos de entrega.

Adjudicación: El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **ADJUDICACIÓN BASADA EN MENOR PRECIO, CALIDAD Y GARANTIA**. Se verificará entre las ofertas que cumplan con el criterio técnico de calidad estándar y luego la oferta de menor precio ofertado, considerando lo que estipula el Reglamento de Aplicación Núm. 416-23.

¡Defensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Resolución de Controversias: Cualquier controversia o disputa surgida en relación con la orden de compra/servicios y/o contrato será resuelta mediante los mecanismos de mediación, conciliación y arbitraje establecidos en la Ley núm. 340-06.

Estas bases de contratación se emiten de conformidad con la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana y tienen el propósito de garantizar un proceso transparente y eficiente.

LUIS MANUEL REYES
Encargado de Compras
Defensa Civil.



¡Defensa Civil somos todos!